



RAWSON, 28 NOV 2005

VISTO:

El Expediente N° 4448-ME-05; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicita declarar de interés Educativo el "Taller de Capacitación sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad, aplicados a la Educación S/Norma IRAM 30000", realizado el 05 de noviembre de 2005 en la ciudad de Puerto Madryn;

Que fue propósito de este Taller presentar una Guía de Interpretación de la IRAM-ISO 9001 ante educadores;

Que en el mismo se brindaron lineamientos de cómo comprender e implementar la IRAM-ISO 9001 en el ámbito de la Educación;

Que tanto el Taller como la Guía estuvieron destinados a docentes y educadores del ámbito provincial;

Que a fojas 12, la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial avaló el presente trámite;

Que a fojas 13, obra autorización de la Señora Ministro de Educación;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32° Punto 3 del Decreto Ley N° 920;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

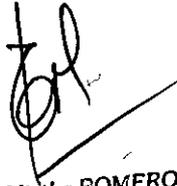
Artículo 1°: Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°: Declarar de Interés Educativo el "Taller de Capacitación sobre los Sistemas de Gestión de la Calidad, aplicados a la Educación S/Norma IRAM 30000", realizado el 05 de noviembre de 2005 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 3°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4: REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a IRAM Puerto Madryn, Avda. Roca 369, Of. 1 (9120) Puerto Madryn y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N° 641


Haydee Mirtha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut


Guillermo Germán FIRMENICH
Subsecretario de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación